



UNAULA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA



ACUERDO No.652
4 de octubre de 2021

Por el cual se autoriza la supresión de prerrequisitos especiales de segunda lengua dentro del plan de estudios 2021-1 de la Licenciatura en Ciencias Sociales

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus funciones y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que en la sesión del 04 de octubre de 2021 la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, presentó ante este Consejo solicitud para que se suprimieran los prerrequisitos especiales de certificaciones previas de inglés, niveles A1, A2 y B1, contenidos en el plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Sociales 2021-1, manteniendo solo la acreditación del nivel B2 de inglés como requisito de grado.

SEGUNDO: Que el Consejo Académico consideró que los prerrequisitos especiales cuya supresión solicitó la Decanatura, pueden obstaculizar el proceso académico de los estudiantes de la Licenciatura de Ciencias Sociales matriculados en el plan de estudios 2021-1, razón por la cual es procedente tal supresión, manteniendo el requisito de acreditación del nivel B2 de inglés como requisito de grado.

ACUERDA.

Artículo 1°. Suprimir los prerrequisitos especiales de certificaciones previas de inglés, niveles A1, A2 y B1, contenidos en el plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Sociales 2021-1, manteniendo solo la acreditación del nivel B2 de inglés como requisito de grado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto, numeral 3, del artículo 14 del Reglamento Académico.

Artículo 2°. Autorizar a Admisiones y Registro de UNAULA para que modifique la parametrización del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Sociales 2021-1, de conformidad con la supresión autorizada en el artículo anterior.

COMUNÍQUESE


JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector


FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General